

## PLAZO DE ACEPTACIÓN DE LA OPA VOLUNTARIA SOBRE ERCROS, S.A. FORMULADA POR BONDALTI IBERICA, S.L.U.

*Miércoles, 11 de febrero de 2026*

La Comisión Nacional del Mercado de Valores informa que, con fecha 11 de febrero de 2026, fue publicado el primero de los anuncios a los que se refiere el artículo 22 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, correspondiente a la opa voluntaria sobre Ercros, S.A. formulada por Bondalti Iberica, S.L.U.

En consecuencia y de acuerdo con los términos fijados en el folleto explicativo (\*) de la referida oferta, el plazo de aceptación se extiende desde el día 12 de febrero de 2026 hasta el día 13 de marzo de 2026, ambos incluidos.

(\*) *El folleto explicativo de la oferta y la documentación que lo acompaña se encuentran en el Registro de Ofertas Públicas de Adquisición de Valores de la CNMV. Asimismo, pueden obtenerse a través de la página web de la CNMV.*